



INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Valledupar, 1 de Octubre del 2025

Señor

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA

Calle 6 #2-16 Barrio la Esperanza Valledupar

Correo electrónico: Ing.andrescanasc@gmail.com

Valledupar, Cesar

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

El Área Metropolitana de Valledupar, a través de la Secretaria General, se permite invitarla a presentar propuesta para que desarrolle el objeto contractual **“RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E.I.C.E- AMV”**.

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

El contratista, una vez presentada, evaluada y seleccionada la propuesta tendrá las siguientes obligaciones:

1. Presentar informes parciales o finales detallando el avance de ejecución de la obra.
2. Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
3. Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la E.I.C.E. AMV.
4. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral para cada uno de los pagos y pagos de impuestos municipales.
5. Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le haga el contratante.
6. Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
7. Responder en los plazos que la empresa “E.I.C.E. AMV” establezca en cada caso para, para los requerimientos de aclaraciones o de información que se le formule.
8. Presentar de forma oportuna las actas en donde registra el seguimiento y control técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la obra, detallando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el avance del proyecto, las novedades y las decisiones tomadas.

9. Exigir al contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en el momento que considere conveniente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el AMV establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el AMV a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
6. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
9. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
10. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
11. Pagar los impuestos si a ello diere lugar.
11. Asumir a través de la suscripción del contrato, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, siempre que se verifique el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
14. Afiliarse a la ARL y efectuar los pagos correspondientes.
15. Presentar informe parcial y/o final sobre el cumplimiento del objeto contractual al supervisor del contrato para que le sea expedida la certificación del cumplimiento del mismo, documento indispensable para el pago.
16. Comunicar al AMV el número de una cuenta corriente o de ahorros en una entidad financiera y/o en caso de no tenerla, efectuar la constitución y apertura de una cuenta de ahorros, para la realización de los pagos mensuales de servicios por consignación.
17. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.



18. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.

OBJETO A CONTRATAR: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E.I.C.E- AMV”.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del Contrato se fija en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)**.

El Área metropolitana de Valledupar pagará en **TRES (3) Pagos** iguales mensuales cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)**, previa certificación del supervisor del cumplimiento de las actividades según el informe presentado de acuerdo con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

DURACIÓN: El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **TRES (3) MESES**, siguientes a la Expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se realizarán en la ciudad de Valledupar y Agustín, Codazzi, la entrega de la información resultante de la ejecución del proyecto se entregarán en las oficinas de la empresa Trans 7 #72-79 piso 1 del Parque de la Leyenda Vallenata.

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el profesional encargada Área operativa y de proyectos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV, en el marco de su régimen especial de contratación y de conformidad con los principios de transparencia, responsabilidad y eficacia que rigen la gestión contractual, y tendrá a su cargo las siguientes funciones: a) Vigilar la correcta y oportuna ejecución del contrato; b) Informar a quien corresponda de los incumplimientos e irregularidades que puedan presentarse durante el cumplimiento del mismo; c) Elaborar las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato para la posterior suscripción por las partes; d) Certificar el cumplimiento del contratista, previa rendición de los informes; e) Verificar que el contratista esté a paz y salvo el sistema de seguridad social integral y con sus obligaciones parafiscales; f) Las demás inherentes a la función desempeñada. Las demoras que surjan por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION. La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

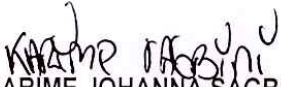
La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con los documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.



SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE, requiere del aporte de los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la Contraloría.
- ✓ Antecedentes Judiciales.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Ampliada.
- ✓ Certificación de aportes a Seguridad Social.
- ✓ Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.
- ✓ Formato único de declaración juramentada de bienes y renta.
- ✓ Registro único tributario.
- ✓ Examen de Salud Ocupacional Vigente.
- ✓ Hoja de vida del SIGEP.
- ✓ Registro de Medidas Correctivas.

Atentamente,


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL ENCARGADA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

**CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA DE CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION.**

Valledupar, 1 de Octubre del 2025

Señora
KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
PROFESIONAL ENCARGADA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE
VALLEDUPAR – EICE-AMV
Presente

ASUNTO: ACEPTACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA E.I.C.E. AMV, CON OCASIÓN AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.

Respetado Doctora:

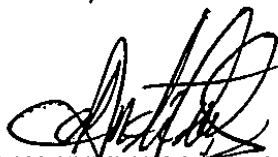
En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con la propuesta presentada, a la E.I.C.E. AMV, he decidido a aceptar su propuesta para ejecutar el contrato cuyo objeto es el **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA SUPERVISION DE LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCION EN LA EMPRESA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR-E.I.C.E- AMV"**.

El valor de mi propuesta es de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)**, para ejecutar en **TRES (3) meses**, conforme a las actividades descritas en su invitación y las esbozadas en los Estudios Previos y que serán canceladas conforme a su propuesta. Según lo presentado, la Empresa Industrial y Comercial Del Estado Área Metropolitana de Valledupar – EICE-AMV pagará **TRES (3) CUOTAS** por valor de **CUATRO MILLONES PESOS MCTE (\$4.000.000) IVA INCLUIDO**, previa certificación del supervisor de cumplimiento de las actividades según informes presentados, teniendo en cuenta los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado y acreditación del pago de seguridad social integral correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para el presente contrato desarrollaré mis actividades de manera independiente y sin subordinación, para lo cual decidire el tiempo necesario para la óptima presentación de mis servicios y el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Anexo con mi propuesta los soportes solicitados para la contratación estatal.

Atentamente,


ANDRES FELIPE CANAS CASTAÑEDA
CC: 1.083.004.257 de Santa Marta
Correo electrónico:ing.andrescanasc@gmail.com



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cañas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Castañeda		NOMBRES Andres Felipe	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No 108300425Z		GENERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES 08 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 6 21 6 esperanza norte PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3043773539 EMAIL ing.andrescanasc@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN ESTRUCTURAS	09	2023	021037-0653071
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	11	2021	0210370653071ATL

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3043773533			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	02	Año	2024	Día	31	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE PLANEACION			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 6 null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ABEJORRAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ABEJORRAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3043773539			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	25	Mes	05	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL INGENIERO CIVIL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION E					DIRECCIÓN ABEJORRAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		29		Mes		11		Año		2022		Día		29		Mes		12		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR ESTRUCTURAL			DEPENDENCIA INGENIERIA ESTRUCTURAL						DIRECCIÓN BUCARAMANGA														
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO PUEBLO PRIMERO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		16		Mes		08		Año		2021		Día		31		Mes		08		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL -			DEPENDENCIA ADMINISTRACION OBRAS CIVILES						DIRECCIÓN VALLEDUPAR														
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO VIVEURB 2021				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		16		Mes		08		Año		2021		Día		31		Mes		08		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL -			DEPENDENCIA ADMINISTRACION OBRAS CIVILES						DIRECCIÓN VALLEDUPAR														

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día:		01		Mes:		08		Año:		2024		Día:				Mes:				Año:
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CALLE 6 21 6 VALLEDUPAR														

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2025-09-22 10:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	FELIPE	CAÑAS	CASTAÑEDA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1083004257

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADOA AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

CESAR

Municipio

VALLEDUPAR

Dirección

[" TRANSVERSAL 7 - 2 79 piso 2 Parque de la leyenda Vallenata"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$25.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$20.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$400.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o Institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

ING. ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA											
Ingeniero Civil – Esp. Diseño de Estructuras											
Nombre del programa: Maestría en Planificación Urbana y Regional											
I. Datos personales											
Nombres y apellidos: ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA						Documento de identidad: 1.083.004.257					
Lugar y fecha de nacimiento: Ciudad y país VALLEDUPAR, COLOMBIA						Día	25	Mes	08	Año	1995
II. Información de contacto											
Ciudad: VALLEDUPAR			Departamento: CESAR			País: COLOMBIA					
Teléfonos (Ext): 3043773539						Celular: 3043773539					
Correo electrónico: ING.ANDRESCANASC@GMAIL.COM											
III. Títulos académicos obtenidos (Adjunte copia de los títulos y los certificados de los promedios)											
Título		Institución		Ciudad		Año					
INGENIERO CIVIL		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		SANTA MARTA		2022					
ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ESTRUCTURAS		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER		BUCARAMANGA		2023					
MICROSOFT PROJECT APLICACIÓN EN LA PROGRAMACION DE OBRAS		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA		IBAGUE		2019					
MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA		BARRANQUILLA		2020					
COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA		IBAGUE		2020					
COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA		ARMENIA		2022					
CONTROL SOCIAL AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP		IBAGUE		2023					
IV. Experiencia laboral profesional											
Entidad		Cargo		Desde		Hasta					
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREANDINA		DOCENTE		08/24		6/06/2025					
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA – ANTIOQUIA		SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS		02/24		04/24					
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPIO DE ABEJORRAL		INGENIERO DE APOYO A LA SECRETARIA		05/23		12/23					
PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA		DISEÑADOR ESTRUCTURAL		11/22		12/22					
C&R CONSTRUCTORA S.A.S		REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE		11/21		ACTUAL					
CONSORCIO PUEBLO PRIMERO		RESIDENTE ADMINISTRATIVO		08/21		08/22					
CONSORCIO VIVEURB		RESIDENTE ADMINISTRATIVO		08/21		08/22					
L&M INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S		INGENIERO AUXILIAR		08/23		12/23					
FUNDACION TRASCENDER INTEGRAL		INGENIERO AUXILIAR		08/23		12/23					
V. Experiencia docente											
Institución		Área del conocimiento		Desde		Hasta					
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREANDINA		ARQUITECTURA		08/2024		ACTUAL					
VI. Experiencia de investigación.											
Investigación		Entidad		Rol		Periodo					
ANALISIS COMPARATIVO ENTRE LA NSR-10 Y EL ACI 318R-14		UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		AUTOR		2022					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **1.083.004.257**
CANAS CASTANEDA

APELLIDOS:
ANDRES FELIPE

NOMBRES:





FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1995**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-OCT-2013 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO



A-1200150-00963943-M-1083004257-20171227-0058911308A-2-1684749081

P.A. NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución No. 1197 del 20 de noviembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 15 de mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativismo.
Resolución No. 1850 del 31 de julio de 2001 emitida por el Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDRÉS FELIPE CANAS CASTAÑEDA

Cédula de Ciudadanía No. 1.083.004.257 de Santa María
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en:
Santa María el día 27 de mayo de 2022

Libro de Registros No. 0060420221 - Folio No. 039 - Registro No. 0388
Refrendado en Santa María el día 26 de mayo de 2022

Alfonso Samir
Director (a) Sede

Glenn Arroyave
Rector (a)

Glenn Patricia Rowe
Secretario (a) General



Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas - Vanessa Llerena Belanour

VIGILANCIA EDUCACION



La Universidad Industrial de Santander

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Andres Felipe Cañas Castañeda

cédula de ciudadanía: N° 1.083.004.257 expedida en Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, se firma y se le entrega el presente Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el 7 de diciembre del año 2023

Registrado al folio 292 Libro 14-U Diplomas de Grado

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de febrero de 1919 del Ministerio de Justicia.

CERTIFICADOS



INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL LOPERENA

VALLEDUPAR - CESAR

DAE
1200010115
ASCPOM
001
ORCA
MANANA

Acta Individual de Grado

En Valledupar el 4 de Diciembre del año 2011, se reunieron el Rector y la Secretaría con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de la Institución Educativa Nacional Loperena, establecimiento de naturaleza oficial, carácter mixto reconocido por la Secretaría de Educación Municipal en sus Niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media Académica, según Resolución No. 0004 del 14 de Febrero de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a proclamar y otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

A los graduandos, cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

ANDRÉS FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA

TI 950825-08709

Es fiel copia tomada del Acta General No. 150 que consta de 151 graduandos, inicia con el nombre de Nalmis L. Aranda S. y cierra con el nombre de Leguina Soto Edithbeth

Se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de la Ley 115 Decreto Reglamentario 1860 de 1984.



Esp. Óscar Jamir Ortega Bolívar
Rector



Leonora Isabel Corzo González
Secretaria General

CERTIFICADOS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTANEDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1083004257

Curso y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT; APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector

CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

REGIONAL TOLIMA

63596767 - 28/10/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <https://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922600199986C01083004257C.

CERTIFICADOS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SIENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1083001257

Curso y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

[Firma digital]

YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (a)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLANTICO

66243019-23/04/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://certificados.siena.edu.co>, bajo el número: 19302003091966C01083001257C.

CERTIFICADOS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994:

Hace constar que:

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTANEDA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1083004257

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I GENERALIDADES

Con una duración de 40 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Firmado Digitalmente por:

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector General de
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

67760130 - 24/06/2020

FECHA REGISTRO

El presente es un documento que se encuentra en la página web <http://sena.gov.co/verificar-certificado>, bajo el número 92260412149700030042570.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA

C.C 1.083.004.257

PARTICIPÓ en el CURSO

**CONTROL SOCIAL AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS,
OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES.**

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 11 y el 20 de Julio de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en IBAGUÉ, TOLIMA, el 20 de Julio de 2023


NORMAY TORRES ROJAS
Director (E) Territorial Tolima - ESAP



GOBIERNO DE COLOMBIA



ALCALDÍA DE ARMENIA
Departamento de Antioquia
NIT. - 890983763-8

ALCALDÍA MUNICIPAL
100-02-01-21

**DECRETO NUMERO 21
DEL 15 DE FEBRERO DE 2024**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCION**

LA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 315 de la constitución política, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que de conformidad al artículo 2.2.5.1.2 del decreto 648 de 2017, es facultad del alcalde Municipal nombrar a los empleados bajo su dependencia.

Que, una vez analizada la hoja de vida, la idoneidad y la experiencia de la persona con relación al cargo a proveer y verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo, exigidos en el manual específico de funciones y competencias, Decreto 001 del 2021 y demás normas y disposiciones concordantes, complementarias y modificatorias es procedente realizar el siguiente nombramiento ordinario.

Que, haciendo uso de las facultades enunciadas en el marco normativo descrito en las consideraciones precedentes, LA ALCALDESA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA,

[Handwritten signature]

 Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
 (604) 8559053
 contactenos@armenia-antioquia.gov.co
 www.armenia-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE ARMENIA
Departamento de Antioquia
NIT. - 890983763-8

ALCALDÍA MUNICIPAL
100-02-01-21

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: NOMBRAR al ciudadano ANDRÉS FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA identificado con la cedula de ciudadanía número 1083004257 de Santa Marta - Magdalena, en el cargo de secretario de Planeación del despacho del Alcalde, código 020, grado 2, adscrito al despacho del alcalde, MUNICIPIO DE ARMENIA - ANTIOQUIA.

ARTICULO SEGUNDO: El señor ANDRÉS FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA, prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por ley.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente decreto a la señora

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los anteriores.

Dada el quince (15) de febrero de 2024, Armenia-Antioquia,


MARTHA LIBIA PARRA GIL
Alcaldesa Municipal

Funcionario	Nombres	Firmas
Elaboro y reviso:	Llancely Londoño Castaño -Asesora jurídica	
Los arriba firmantes declaro que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

 Calle 10 Nro. 9-22 (Parque Principal)
 (604) 8559053
 contactenos@armenia-antioquia.gov.co
 www.armenia-antioquia.gov.co



Alcaldía de Abejorral
Es el momento

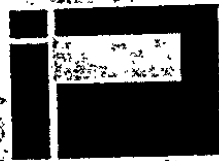
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE
ABEJORRAL, ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C No. 1.083.004.257 de Santa Marta, laboro en este despacho desde el 25 de mayo del 2023 hasta el 15 de noviembre del 2023, con un contrato por prestación de servicios desempeñando el cargo de INGENIERO DE APOYO A LA SECRETARIA con un salario básico mensual en la actualidad de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000).

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

JORGE ALEJANDRO ARIAS GARCIA
Secretario de Planeación e Infraestructura



PROYECTAR I.A.
Ingeniería & Arquitectura

PAZ Y SALVO LABORAL

En la Ciudad de BUCARAMANGA, a los 31 días del mes de diciembre del año 2022, se da por **MUTUO ACUERDO** la terminación del contrato laboral celebrado entre el Empleador **PROYECTAR I.A. INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS** NIT: 900.947.296 - 2 con Domicilio en la Ciudad de BUCARAMANGA, y el trabajador **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA** mayor de edad, identificado con la C.C 1.083.004.257 razón por la cual se procede a realizar la liquidación de las prestaciones y conceptos monetarios derivados de la relación laboral, en los siguientes términos:

NOMINA DE 16 AL 29 DE DICIEMBRE	2.391.304	X	14		1.115.942=
	30				
DCTO DE SALUD Y PENSION	1.115.942	*	8		89.275=
	100				
TOTAL NOMINA					1.026.667=
CESANTÍAS	2.391.304	X	30		\$ 199.275=
	360				
INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS	199.275	X	0,12	X 30	\$ 1.993=
	360				
VACACIONES TOTALES	2.391.304	X	30		\$ 99.638=
	720				
PRIMAS	2.391.304	X	30	360	\$ 199.275=
TOTAL LIQUIDACION					\$ 500.181=
TOTAL A PAGAR					\$ 1.526.848=

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato laboral, el Trabajador suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo. Se expide el presente PAZ Y SALVO por todo concepto y el abajo firmante acepta en forma voluntaria y satisfactoria el pago recibido de todas las acreencias laborales y demás derechos eventuales que tienen como factor salarial y prestacional y el trabajador se compromete a no iniciar ninguna reclamación judicialo administrativa contra la empresa aclarándose que, aunque las prestaciones están bien liquidadas se evitara con este documento el desgaste ante las autoridades competentes.

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA

C.C 1.083.004.257

EX TRABAJADOR

Dirección: CR 27 37 33 MEJORAS PUBLICAS CONJ GREEN GOLD ETAPA II OF 1105

Cel. 3134552897 - 3163079993

Bucaramanga -Santander

Valledupar 07 de junio de 2022

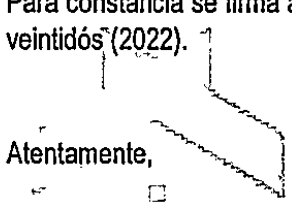
CONSORCIO VIVEURB 2021 LA JAGUA DE IBIRICO

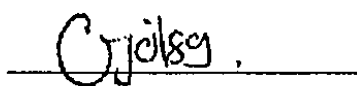
CERTIFICA

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificada con C.C No. 1.083.004.257 de Valledupar, se encuentra laborando para nosotros como **AUXILIAR DE EJECUCION DE OBRAS**, desde el 16 de agosto del 2021 hasta la actualidad, con un contrato a término **INDEFINIDO** y un salario base de (\$ 1.800.000.00) **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS**

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los Siete (07) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

Atentamente,


**CONSORCIO
VIVEURB 2021**
LA JAGUA DE IBIRICO


Luis Eduardo Cayón Medina
Representante Legal Consorcio ViveUrb 2021 La jagua.



CONSTRUCCION POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE HASTA DOSCIENTOS DOCE (212)
SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA EN EL PROYECTO URBANISTICO DENOMINADO
"URBANIZACION EL PUEBLO PRIMERO" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

NIT:901.493.587-4

Valledupar 07 de junio de 2022

CONSORCIO PUEBLO PRIMERO

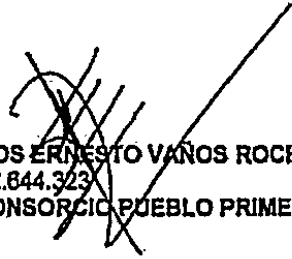
CERTIFICA

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificada con C.C No. 1.083.004.257 de Valledupar, se encuentra laborando para nosotros como **AUXILIAR DE EJECUCION DE OBRAS**, desde el 16 de agosto del 2021 hasta la actualidad, con un contrato **DE TIPO MENSUAL** y un salario base de (\$ 1.800.000.00) **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS**.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los Siete (7) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

CONSORCIO PUEBLO PRIMERO


CARLOS ERNESTO VANOS ROCHA
C.C:12.844.323
R.L. CONSORCIO PUEBLO PRIMERO



INGENIERIA SANTO DOMINGO

CERTIFICA:

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 1.083.004.257 de Valledupar, laboro para nosotros como **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el 1 de septiembre hasta el 1 de noviembre del año 2023, con un salario base de (\$ 3.500.000) **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2023.

WILSON LOPEZ VAHOS
Representante Legal
INGENIERIA SANTO DOMINGO S.A.S



VALLEJO H CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC



Bogotá D.C. 15 de enero de 2023.

VALLEJO H CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S BIC

CERTIFICA:

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C No 1.083.004.257 de Santa Marta, laboro en esta empresa como **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** a partir de la fecha desde el día **VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2022**, hasta el **VEINTINUEVA (29) DE DICIEMBRE DEL 2022**, en el contrato "interventoria **CONSORCIO CAPITAL**, cuyo objetivo es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogota a los quince (15) días del mes de enero del 2023.

Harold Bonilla

VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

Harold Bonilla

Coordinador de Talento Humano

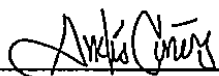
**VALLEJO H. INGENIEROS
CONSULTORES - CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT. 900.416.314-9**

C&R CONSTRUCTORA S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C No. 1.083.004.257 de Santa Marta – Magdalena, laboro para nosotros como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el 27 de octubre del 2023, hasta el 01 de marzo del 2024 con un salario de (\$4.000.000) **CUATRO MILLONES DE PESOS**, del proyecto denominado **"INTERVENTORIA TECNICA DEL PROYECTO INSTALACION DE 52 ESTUFAS EFICIENTES FIJAS Y ENTREGA DE MATERIAL VEGETAL PARA SIEMGRA A FAMILIAS RURALES EN JURISDICCION DE LA R.F.P.R YEGUAS, EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL, IDENTIFICADO CODIGO BPIN 2023050020005.**

Para constancia se firma la solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo del 2024.


ANDRÉS FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA
Representante Legal
C&R CONSTRUCTORA S.A.S

CERTIFICADOS

L&M INGENIERÍA Y SOLUCIONES – S.A.S.

EL SUSCRITO GERENTE DE L&M INGENIERÍA Y SOLUCIONES – S.A.S.

Nit.:901.383.467 – 7

CERTIFICA QUE:

El señor ANDRÉS FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.004.257 expedida en Santa Marta, laboró en esta empresa como Ingeniero Auxiliar, con una vinculación de trabajo por Prestación de Servicios, desde el 01 de agosto al 30 de diciembre de 2020 y habiéndose desempeñado de forma eficiente, respetuosa y responsable.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta a los nueve (20) días del mes de enero de 2021.



OSCAR DE JESÚS CANCHANO ALMANZA
Representante Legal
L&M – S.A.S.

Carrera 15 # 28A – 31 casa 3, barrio Bavaria, Cel: 3015532820
Correo: oscar_canchano@hotmail.com
Santa Marta D.T.C.H – Colombia

CERTIFICADOS



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION TRASCENDER INTEGRAL
NIT-900.306.719-8

CERTIFICA

Cue el Señor (a) **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.004.257, de Santa Marta, ha laborado como apoyo en el área catastral en la elaboración de diagnósticos comunitarios a la FUNDACION TRASCENDER INTEGRAL durante el tiempo comprendido entre el 1 de Junio del 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020, cumpliendo las siguientes acciones:

1. Analisis y pronóstico de la situación (detalle de necesidades, predicciones y proyecciones)
2. Recolección, ordenamiento, estudio y analisis de datos e información
3. Identificación de problemas, recursos y la disposición de la población dentro de un área geográfica determinada

Se expide la presente certificación a solicitud de parte del interesado en Santa Marta a los trece (13) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,
AURA LUZ PALENCIA MEREANO

AURA LUZ PALENCIA MEREANO
Representante legal

Construimos y Trascendemos en el Bienestar y el Desarrollo Social

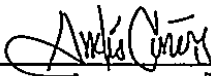
Dirección: Carrera 70 #27-40
Teléfono móvil (57) 3042156006 Correo electrónico: info@trascender.com
Santa Marta y Colombia

C&R CONSTRUCTORA S.A.S

CERTIFICA:

Que el señor, **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**, identificado con C.C No. **1.083.004.257** de Santa Marta – Magdalena, laboro para nosotros como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el 27 de octubre del 2023, hasta el 01 de marzo del 2024 con un salario de (\$4.000.000) **CUATRO MILLONES DE PESOS**.

Para constancia se firma la solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de mayo del 2024.


ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA
Representante Legal
C&R CONSTRUCTORA S.A.S

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141155909840	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 3 0 0 4 2 5 7		7	Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 8 3 0 0 4 2 5 7	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Magdalena 4 7	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
Santa Marta 0 0 1		CAÑAS		CASTAÑEDA	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social	
ANDRES		FELIPE			
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9		Cesar 2 0		Valledupar 0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 6 21 06					
42. Correo electrónico wendylbm.cp@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
		3 0 4 3 7 7 3 5 3 9			
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 4 9 0		2 0 1 4 0 1 2 7		7 1 1 2	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 2 3 0 5 2 6		1 2		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma del solicitante:					
Firma autorizada:					
984. Nombre CAÑAS CASTAÑEDA ANDRES FELIPE					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Andres Felipe Cañas Castañeda, identificado(a) con CC número 1083004257, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083004257
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Felipe Cañas Castañeda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/08/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/07/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860517302 FUNDACIONUNIVERSITARA DEL AREA
ANDINA Desde 04/08/2025 - Vigente N.I.T. 860517302
FUNDACIONUNIVERSITARA DEL AREA ANDINA Desde
03/02/2025 Hasta 06/06/2025N.I.T. 901540270 CYR
CONSTRUCTORA SAS Desde 08/12/2024 Hasta
30/04/2025N.I.T. 860517302 FUNDACIONUNIVERSITARA DEL
AREA ANDINA Desde 01/09/2024 Hasta 03/01/2025

Certificado Bancario

Miércoles, 10 de septiembre de 2024

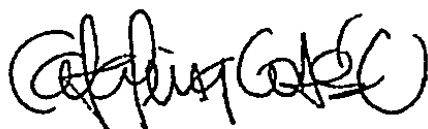
Señor(a)
A quien le interese,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA identificado(a) con CC 1083004257, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	91229921253	2021/12/15	ACTIVA	481,023.69

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.004.257**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Andres Felipe Cañas Castañeda, identificado(a) con CC número 1083004257, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1083004257
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Felipe Cañas Castañeda
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/08/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	06/07/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/07/2025
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 860517302 FUNDACIONUNIVERSITARIA DEL AREA
ANDINA Desde 03/02/2025 Hasta 06/06/2025N.I.T. 901540270 .
CYR CONSTRUCTORA SAS Desde 08/12/2024 Hasta
30/04/2025N.I.T. 860517302 FUNDACIONUNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA Desde 01/09/2024 Hasta 03/01/2025



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:46 PM horas del 19/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1083004257

Apellidos y Nombres: CAÑAS CASTAÑEDA ANDRES FELIPE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 - 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5169700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/09/2025 03:12:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1083004257** y
Nombre: **ANDRÉS FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA**.



NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123555920**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de septiembre de 2025, a las 15:07:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1083004257
Código de Verificación	1083004257250919150751

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280815958



PIB

15:06:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de septiembre del 2025

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1083004257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

A DIRECCIÓN NACIONAL DE COMPENSACIÓN Y RELACIONES LABORALES

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ANDRES FELIPE CAÑAS CASTAÑEDA** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.083.004.257**, estuvo vinculado en la fundación universitaria del Área Andina NIT: **860517302 -1**, mediante contrato a término fijo inferior a un año desde el 30 de enero de 2025 hasta el 06 de junio de 2025 desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PLANTA** adscrito al programa académico de arquitectura

Adicionalmente estuvo vinculado(a) mediante contrato a término fijo inferior a un año en las fechas relacionadas a continuación:

Fecha Inicial	Fecha final	Cargo	Programa Académico/Dependencia
01/08/2024	03/12/2024	DOCENTE DE PLANTA	ARQUITECTURA

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de Bogotá D.C el día 28 de julio de 2025, a solicitud del interesado

Cordialmente,



DIEGO TÓPAGA ÁNGEL

Director nacional de Compensación y Relaciones Laborales

Elaboró: Erika Soto

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse a los teléfonos
3213194381